



RESOLUCIÓN No. 539 DE 13-10-2022

“Por la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de las facultades conferidas en el Acuerdo No. 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, las concedidas en el Acuerdo de Junta Directiva No. 01 de 2019 y de conformidad con el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 535 del 06 de octubre de 2022, le fue aceptada la renuncia a la servidora **ANGELICA MARÍA MEDINA MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.770.467, en el cargo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01, ubicado en la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, desde el 14 de octubre de 2022.

Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar al servidor **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.722.121, Subdirector Operativo, Código 068, Grado 01, ubicado en la Subdirección de Gestión Corporativa, de las funciones del cargo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01, ubicado en la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, mientras dure la vacancia definitiva del referido cargo.

Que revisada la información relacionada en la historia laboral al servidor **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**, cumple con los requisitos de experiencia y estudios exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, modificado a través de Resolución No. 265 de 2021, para desempeñar las funciones del cargo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01, ubicado en la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 539 DE 13-10-2022

“Por la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor”

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encargar al servidor **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.722.121, en su calidad de Subdirector Operativo, Código 068, Grado 01, ubicado en la Subdirección de Gestión Corporativa, en las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01, ubicado en la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, a partir del 14 de octubre de 2022 dure la vacancia definitiva del referido cargo, sin desvincularse de las funciones propias del cargo titular.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor **JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW** mediante correo electrónico.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de octubre de 2022

Documento 20221000005395 firmado electrónicamente por:

PATRICK MORALES THOMAS, Director General, DIRECCIÓN, Fecha firma: 13-10-2022
14:24:13

Revisó: MARIA ISABEL FORERO RODRIGUEZ - Profesional especializado - Talento Humano



8d35291c2ecbe07443ba224aefa3ad105545d579c44fa39a5f5678adc08c9195